

CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LOS CONCURSOS ESCOLARES 2023 ORGANIZADOS POR LA UGEL CALCA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

DEL 11 AL 13 DE SETIEMBRE DEL 2023

HORARIO:

MESA DE PARTES VIRTUAL DEL 11 AL 13 DE SETIEMBRE 2023: LAS 24 HORAS

MESA DE PARTES FISICO LOS DIAS 12 AL 13 DE SETIEMBRE: DESDE LAS 09:00 AM HASTA LAS 4:00PM

ADJUNTAR:

- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES FIRMADAS
- RUC ACTIVO Y HABILITADO
- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL RUBRO DEL SERVICIO.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.
- ADJUNTAR LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

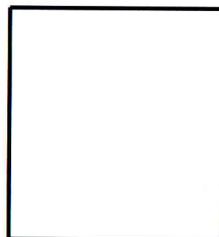
- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

FIRMA





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

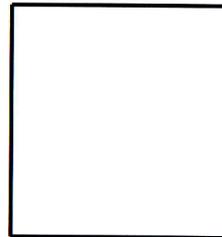
CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

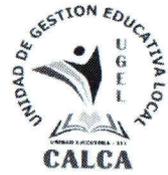
Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....

FIRMA



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITO _____ PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO _____

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

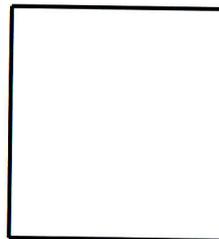
- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

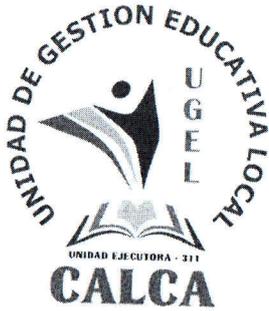
LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA





**EUR
EKA**

Feria Escolar Nacional de Ciencia
y Tecnología EUREKA

**ON
EM**

Olimpiada Nacional
Escolar de Matemática

**JF
EN**

Juegos Florales
Escolares Nacionales

CYE

Concurso Nacional
Crea y Emprende

JMA

Premio Nacional de
Narrativa y Ensayo
José María Arguedas

**“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
DE REFRIGERIOS EN CONCURSOS ESCOLARES:
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, CREA Y EMPRENDE,
ONEM Y JUEGOS FLORALES 2023”**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

Director : Mg. Iván F. Carbajal Marconi
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

Área Usuaría : Área de Gestión Pedagógica

RUC N° : 20564387003

Dirección : calle Mariscal Castilla S/N

FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de promover e incentivar diferentes actividades que aporten al desarrollo educativos de los estudiantes, por tal motivo, los especialistas y trabajadores de la UGEL Calca se empeñan en apoyar las actividades programadas desde el Ministerio de Educación, y en esta oportunidad, la UGEL Calca ejecutará Los Concursos Educativos como estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica. Estos concursos, tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar y así como contribuir al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes como parte de su formación ciudadana.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica: Equipo de Especialistas.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

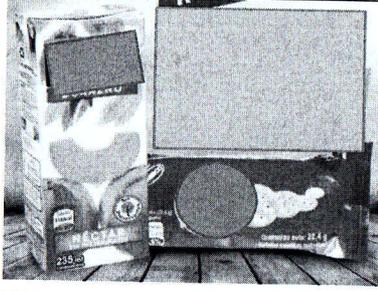
- Promover estudiantes competitivos en los diferentes concursos escolares.

3. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- Resolución Ministerial N.° 079-2023-MINEDU, Aprobar la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023".

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS EN CONCURSOS ESCOLARES: JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, CREA Y EMPRENDE, ONEM Y JUEGOS FLORALES 2023

Nº	CANTIDAD	SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	IMAGEN REFERENCIAL
01	250	ATENCIÓN DE REFRIGERIOS CONCURSO: JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	<ul style="list-style-type: none"> • 01 TAMAL DE MAÍZ + 01 VASO DE CAFÉ • DATOS DE ENTREGA: • FECHA: 15 DE SETIEMBRE DEL 2023. • HORA: 10:00 AM. • LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – CALCA." 	
02	216	ATENCIÓN DE REFRIGERIOS CONCURSO: CREA Y EMPRENDE	<ul style="list-style-type: none"> • 01 TAMAL DE MAÍZ + 01 VASO DE CAFÉ • DATOS DE ENTREGA: • FECHA: 18 DE SETIEMBRE DEL 2023. • HORA: 10:00 AM. • LUGAR: PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE CALCA. 	
03	349	ATENCIÓN DE REFRIGERIOS CONCURSO: ONEM	<ul style="list-style-type: none"> • 01 CAJITA DE FRUGO + SOBRE DE GALLETA. • DATOS DE ENTREGA: • FECHA: 19 DE SETIEMBRE DEL 2023. • HORA: 10:00 AM. • LUGAR: SEDE UGEL CALCA. 	
04	36	ATENCIÓN DE REFRIGERIOS CONCURSO: JUEGOS FLORALES	<ul style="list-style-type: none"> • HAMBURGUESA + CAFÉ + FRUTA. • DATOS DE ENTREGA: • FECHA: 25, 26 Y 27 DE SETIEMBRE DEL 2023 (12 REFRIGERIOS POR DÍA). • HORA: 10:00 AM. • LUGAR: PLAZA DE CALCA. 	

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
Prof. Rosa Maria Villalobos Aramburo
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL
UGEL - CALCA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
Lic. Roberto Quiroz Abuyupata
ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
Prof. Mercedes Lucio Marmora Lizasoain
ESPECIALISTA DE EDUCACION NIV. SECUNDARIA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
Mg. Alicia Lagos Nolasco
ESPECIALISTA DE EDUCACION

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
Prof. Rosa Maria Villalverde Aramburo
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL
UGEL - CALCA

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- Lugar
 - Distrito : Calca.
 - Provincia : Calca
 - Departamento : Cusco

N°	LUGAR DE ENTREGA	FECHA	HORA	CONCURSO
01	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – CALCA."	15/09/2023	10:00 am.	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
02	PLAZA DE CALCA	18/09/2023	10:00 am.	CREA Y EMPRENDE
03	SEDE UGEL CALCA	19/09/2023	10:00 am.	ONEM
04	PLAZA DE CALCA	25, 26 Y 27/09/2023	10:00 am.	JUEGOS FLORALES

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA U.L. 311
Lic. Roxana Arriaza Andaripa
ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA

6. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el contratista para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del contratista.

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
Mg. Alicia López Nolasco
ESPECIALISTA DE EDUCACION

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

Si existieran fallas de atención del servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

9. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

10. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Mg. Alicia Ligas Niño
ESPECIALISTA DE EDUCACION



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
Prof. Rosa María Villafuerte Aramburú
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL
UGEL - CALCA

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA - U.E. 311
Lic. Roximo Urquiza Auquiapata
ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA - U.E. 311
Prof. Maestro Licio Mamani Vizcarra
DNI: 04743794
ESPECIALISTA EN EDUCACION NIVEL SECUNDARI